



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Marzo 9 de 2023

05001 41 05 **008 2022 00803** 00

Dentro del presente proceso promovido por RUBÉN DARÍO GARCÍA MARTÍNEZ en contra de HUGO JOSÉ MENDIVIL CONTRERAS y en el que se dispuso vincular a CHRISTIAN MARIO FUENTES CHARRY evidencia el despacho que, mediante escrito que antecede, se acredita haber remitido notificación al Sr. HUGO JOSÉ MENDIVIL CONTRERAS , remitiendo copia del auto admisorio a través de correo electrónico indicado en el escrito de demanda documentos que efectivamente fueron recibidos el 28 de noviembre de 2022, según constancias expedidas por la empresa de mensajería @- Entrega .En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 de la ley 2213 de 2022, se tendrá por notificado al Sr. HUGO JOSÉ MENDIVIL CONTRERAS desde el día 1 de diciembre de 2022.

De otro lado, no es posible tener por notificado al Sr. CHRISTIAN MARIO FUENTES CHARRY, pues la notificación fue remitida a un correo diferente al señalado en el escrito de demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 37 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 10 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:
Paula Andrea Agudelo Marin
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6447112f8c11a2098cb41e3f9350e7505e1011dd0680b64388c78313a8eb6fed**

Documento generado en 09/03/2023 09:42:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>